

AYUNTAMIENTO DE TOLLOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2026

Hora de comienzo: 13:00 horas

Hora de terminación: 13:17 horas

Lugar de celebración: Salón Pleno de la Casa Consistorial

Convocatoria: primera

SRES. ASISTENTES

Félix Frau Seguí (PP) Alcalde-Presidente

Francisco José Frau Seguí (PP) – Concejál

Excusa asistencia:

José Antonio Megias Catalá (PP) – Concejál

En el día, hora y lugar indicado, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que han sido debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, los concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistidos por la Secretaria, en primera convocatoria.

Actúa como secretaria Piedad Llaquet Ballarín.

Secretaria:

Piedad LLaquet Ballarín, funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, perteneciente al Área de Asistencia a Municipios de la Excma Diputación Provincial de Alicante, en funciones de secretaria del Ayuntamiento de Tollos

Comprobado que existe el quórum exigido por el art. 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y siendo la hora indicada, el alcalde declaró abierta la sesión procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior celebrada el día 15.12.2025.

EL alcalde somete a la consideración del Pleno la aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 15.12.2025.

No habiendo ninguna intervención, se somete a votación la aprobación de dicha acta, que es aprobada por mayoría, en los términos que aparece redactada, con el voto unánime a favor de los dos asistentes, de los tres miembros que, de derecho, componen la Corporación.

2.- Dación cuenta liquidación presupuesto ejercicio 2025.

Se da cuenta a la Corporación de la resolución de Alcaldía, de aprobación de la liquidación, ejercicio 2025, nº 2026-0028, de fecha 25.02.2026, con los datos económicos que se detallan a continuación; y habiéndose cumplido, en la oficina virtual de Entidades Locales, habilitada por el Ministerio de Hacienda, con la obligación de suministro de información de la liquidación del presupuesto, conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, y con la administración autonómica, todo ello en relación con lo que previene el artículo 193.5 del TRLRHL:

<<(...)

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2025, del Ayuntamiento de Tollos, con el siguiente:

Resultado presupuestario:

Conceptos		Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presup
	a. Operaciones corrientes	220.688,32 €	170.293,77 €		50.394,55 €
	b. Operaciones de Capital	46.890,74 €	46.890,74 €		0,00 €
1. Total Operaciones o financieras (a+b)		267.579,06 €	217.184,51 €		50.394,55 €
	c. Activos financieros				
	d. Pasivos financieros	0,00 €	15.282,70 €		-15.282,70 €
2. Total operaciones financieras (c+d)		0,00 €	15.282,70 €		-15.282,70 €
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)		267.579,06 €	232.467,21 €	0,00 €	35.111,85 €
AJUSTES					
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				13.997,82 €	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				5.902,08 €	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				3.346,67 €	
II. TOTAL AJUSTES (3+4+5)				16.553,23 €	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)					51.665,08 €

Remanente de tesorería:

COMPONENTES		IMPORTES AÑO	
1.-	Fondos líquidos		219.707,70 €
2.-	Derechos pendientes de cobro		47.392,34 €
	+ del Presupuesto corriente	31.195,19 €	
	+ del Presupuesto cerrados	6.242,51 €	
	+ de Operaciones no presupuestarias	9.954,64 €	
3.-	Obligaciones pendientes de pago		28.734,74 €
	+ del Presupuesto corriente	199,08 €	
	+ de Presupuesto cerrados	0,00 €	
	+ de Operaciones no presupuestarias	28.535,66 €	
4.-	Partidas pendientes de aplicación		-19.858,84 €
	- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-19.858,84 €	
	+ Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €	
I.	Remanente de tesorería general (1+2-3+4)		218.506,46 €
II.	Salvos de dudoso cobro		3.634,11 €
III.	Exceso de financiación afectada		19.576,80 €
IV.	Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		195.295,55 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda>>.

De lo que queda enterado el Pleno.

3. Dación cuenta informe intervención grado cumplimiento inversiones financieramente sostenibles.

Se da cuenta al Pleno del informe de intervención sobre el grado de cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles.

De lo que queda enterado el Pleno.

4.- Aprobación, si procede, rectificación de inventario y derechos, a 31 de diciembre de 2025.

Considerando que en virtud de los artículos 33 y 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, en adelante RBEL, las entidades locales tienen la obligación de efectuar la rectificación anual del Inventario General de Bienes y Derechos, sobre las variaciones producidas en los bienes y derechos que conforman su patrimonio local.

Atendido el informe de secretaria referente a la Legislación aplicable y procedimiento a seguir, que incluye las rectificaciones oportunas en el Inventario de bienes y derechos de esta Entidad, sobre los datos de inventario de los bienes y derechos adquiridos y sobre las variaciones de los ya existentes, a 31.12.2025.

Considerando lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considera conveniente exponer al público el expediente del inventario, a fin de que tener una información de los bienes que se relacionan y se puedan formular alegaciones que ayuden a depurar, en su caso, los datos o pongan de manifiesto cualquier omisión o circunstancia que sea oportuno tener en cuenta.

Atendido que el Pleno del Ayuntamiento de Tollos aprobó la última rectificación del inventario, en sesión plenaria de 31.03.2025, habiéndose publicado anuncio en el tablón y en el BOP nº 67, de fecha 8 de abril de 2025, y elevado a definitivo al no haberse presentado alegaciones o reclamaciones.

Por lo anterior, en virtud de las competencias que el Pleno de la Corporación Local tiene atribuidas en el art. 34 del RBEL, visto el informe de secretaria, y no habiendo intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento de Tollos, aprueba por mayoría, con el voto unánime a favor de los dos asistentes de los tres que, de derecho, componen la Corporación, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la rectificación anual del Inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento de Tollos, a 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con el siguiente

Resumen General, que arroja un valor bruto de 2.181.726,77 euros y neto de 1.666.787,94 euros, como es de ver en las siguientes tablas, desglosadas por epígrafes y por clasificación:

AYUNTAMIENTO DE TOLLOS – RESUMEN INVENTARIO BIENES POR EPIGRAFE				
	SITUACIÓN A 31.12.2024 (en euros) Importes brutos	SITUACIÓN A 31.12.2025 (en euros) Importes brutos		
		ALTAS	BAJAS	TOTAL
I. Inmuebles	1.915.459,53	175.029,09		2.090.488,62
II. Derechos Reales				
III. Muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico				
IV. Valores mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal de la Corporación				
V. Vehículos	27.895,52			27.895,52
VI. Semovientes				
VII. Muebles no comprendidos en los anteriores	60.482,64	2.499,99		63.342,63
VIII. Bienes y Derechos Reales				
TOTAL INVENTARIO RECTIFICADO, A 31.12.2025	2.004.197,69	177.529,08		2.181.726,77

INFORME ANUAL DE RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO POR EPÍGRAFE

Epígrafe	31 de Diciembre de 2024				31 de Diciembre 2025			
	Bruto	Base	F. Amortiz	Neto	Bruto	Base	F. Amortiz	Neto
1	1.915.459,53	1.710.563,14	362.262,45	1.553.197,08	2.090.488,62	1.885.592,23	456.475,77	1.634.012,85
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	27.895,52	27.895,52	18.946,32	8.949,20	27.895,52	27.895,52	22.320,76	5.574,76
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	60.842,64	60.842,64	31.304,19	29.538,45	63.342,63	63.342,63	36.142,30	27.200,33
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL:								
	2.004.197,69	1.799.301,30	412.512,96	1.591.684,73	2.181.726,77	1.976.830,38	514.938,83	1.666.787,94

INFORME ANUAL DE RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO POR CLASIFICACIÓN

Clasificación	31 de diciembre de 2024				31 de diciembre de 2025			
	Bruto	Base	F. Amortiz	Neto	Bruto	Base	F. Amortiz	Neto
100101	61.131,24	0,00	0,00	61.131,24	61.131,24	0,00	0,00	61.131,24
100102	140.351,86	0,00	0,00	140.351,86	140.351,86	0,00	0,00	140.351,86
110101	886.998,94	883.706,91	171.859,03	715.139,91	886.998,94	883.706,91	191.704,01	695.294,93
110103	7.999,98	7.999,98	378,72	7.621,26	7.999,98	7.999,98	698,71	7.301,27
110201	154.907,57	154.907,57	29.863,84	125.043,73	173.987,94	173.987,94	49.381,46	124.606,48
110202	119.263,56	119.263,56	29.600,43	89.663,13	186.347,58	186.347,58	40.337,87	146.009,71
110203	263.152,83	263.061,97	101.377,72	161.774,31	263.152,83	263.061,97	131.102,48	132.049,57
110205	281.654,35	281.623,15	29.182,71	252.471,64	370.519,05	370.487,85	43.251,26	327.267,79
500101	27.895,52	27.895,52	18.946,32	8.949,20	27.895,52	27.895,52	22.320,76	5.574,76
700101	15.386,68	15.386,68	6.000,69	9.385,99	17.886,67	17.886,67	7.436,99	10.449,68
700201	25.193,79	25.193,79	11.919,91	13.273,88	25.193,79	25.193,79	13.900,38	11.293,41
700203	406,96	406,96	406,96	0,00	406,96	406,96	406,96	0,00
700205	4.331,55	4.331,55	2.140,41	2.191,14	4.331,55	4.331,55	2.573,56	1.757,99
700206	2.700,50	2.700,50	2.388,85	311,65	2.700,50	2.700,50	2.455,10	245,40
700208	416,00	416,00	171,37	244,63	416,00	416,00	223,37	192,63
700210	3.167,01	3.167,01	3.167,01	0,00	3.167,01	3.167,01	3.167,01	0,00

Clasificación	31 de diciembre de 2024				31 de diciembre de 2025			
	Bruto	Base	F. Amortiz	Neto	Bruto	Base	F. Amortiz	Neto
700302	5.426,38	5.426,38	4.126,54	1.299,84	5.426,38	5.426,38	4.700,89	725,49
710101	3.813,77	3.813,77	982,45	2.831,32	3.813,77	3.813,77	1.278,04	2.535,73
TOTAL GENERAL:								
	2.004.197,69	1.796.304,30	412.642,96	1.584.661,73	2.481.726,77	1.976.830,38	614.896,83	1.666.787,94

SEGUNDO.- Exponer al público el expediente por un plazo de 20 días hábiles en el tablón de edictos del ayuntamiento y en el BOP.

TERCERO.- Entender elevada a definitiva la rectificación del inventario, en el caso de que no se presenten reclamaciones.

CUARTO.- Remitir a la Comunidad Autónoma y a la Subdelegación del Gobierno, el acuerdo de aprobación del inventario, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 86 del Texto Refundido de Régimen Local y el artículo 32 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

5.- Aprobación inicial modificación de crédito nº 02/2026, en modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería

Examinado el expediente de modificación de crédito 2/2026, del vigente Presupuesto, en su modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Considerando que, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo -TRLRHL-, cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la Corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo. El expediente, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la Corporación,

con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 de esta Ley.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto no existe o es insuficiente y no ampliable.

Por lo anterior, vista la propuesta de modificación de crédito 2/2026, en modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería, atendidos los informes de secretaría y de intervención, y no habiendo intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento de Tollos, aprueba por mayoría, con el voto unánime a favor de los dos asistentes de los tres que, de derecho, componen la Corporación, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 02/2026, en modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente detalle y cuantía:

MODIFICACION CREDITO n° 2/2026 Cred extraord y Suplementos de credito, financiados con remanente liquido tesoreria						
Altas en concepto de Ingresos						
Aplicación presupuestaria		Descripción	Importe			
87000		Remanente para gastos generales	36.087,29			
		TOTAL	36.087,29			
Alta en concepto de Gastos						
Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito Credito extraordinario	Modificaciones de crédito Suplemento credito	Créditos finales
Progr.	Económica					
342	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Instalac deportivas: piscina municipal)	0,00	16.000,00	0,00	16.000,00
920	466	A otras Entidades que agrupen municipios (Agrupacion QT)	14.300,00	0,00	1.000,00	15.300,00
454	761	Asfaltado y mejoras de caminos rurales (Planifica 2024-2027)	700,00	0,00	19.087,29	19.787,29
		TOTAL		16.000,00	20.087,29	
		Total MC 2/2026 Cred extraord y Suplem cred financiados con RLT		36.087,29		

JUSTIFICACIÓN

La realización del expediente de modificación de crédito está justificada en:

- I. El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, por motivos de necesidad de aplicación al presupuesto determinados gastos, que se prevén realizar para este ejercicio económico, sin que puedan demorarse al próximo (necesidad de aplicación al vigente presupuesto de gastos por compromisos de aportación a otras administraciones pública así como necesidad de apertura de piscina en periodo estival), para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación o el que existe es insuficiente y no ampliable.
- II. La inexistencia de crédito o insuficiencia de este en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica. En el caso de suplemento de crédito, no existe saldo de crédito no comprometido suficiente en la partida correspondiente. Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito se verifica en el nivel de la bolsa de vinculación jurídica.

SEGUNDO.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un período de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente, pudiendo los interesados, durante el citado plazo, examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el pleno de la corporación.

TERCERO.- Dar cuenta al pleno del ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o, en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

CUARTO.- El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

6.- Dación cuenta de las Resoluciones de alcaldía desde la anterior sesión ordinaria del Pleno

Dación cuenta de la relación de decretos de la Alcaldía, dictados desde la convocatoria de la última sesión ordinaria celebrada el 15.12.2025, hasta la fecha de la convocatoria de la presente sesión, números 2025-0195, de fecha 10/12/2025, hasta 2026-0033, de fecha 09/03/2026:

Nombre	Fecha	Resumen
DECRETO 2026-0033 [Resolución alcaldía PO 16032026]	09/03/2026	Resolución alcaldía Pleno ordinario 16.03.2026 --
DECRETO 2026-0032 [Resolución renuncia solicitud subv. Iglesias 2026]	09/03/2026	Resolución renuncia solicitud subv. Iglesias 2026
DECRETO 2026-0031 [Resolución solicitud subvención portal transparencia 2026]	04/03/2026	Resolución solicitud subvención portal transparencia 2026
DECRETO 2026-0030 [Resolución PR/2026/4 - CONTRATO MENOR]	02/03/2026	Adjudicación contrato privado seguros Responsabilidad Civil (Póliza 00000108767906)
DECRETO 2026-0029 [Resolución solicitud subvención aportaciones estatutarias Cons. Bomberos 2026]	02/03/2026	Resolución solicitud subvención aportaciones estatutarias Cons. Bomberos 2026
DECRETO 2026-0028 [Resolucion alcaldía liquidación2025]	25/02/2026	Resolucion alcaldía liquidación2025
DECRETO 2026-0027 [Resolucion alcaldía aprobación febrero 2026]	24/02/2026	Resolucion alcaldía aprobación nomina febrero 2026
DECRETO 2026-0026 [Resolución alcaldía_AD 2026 y OP enero, febrero y marzo de 2026_Agrupación Administrativo]	20/02/2026	Resolución alcaldía_AD 2026 y OP enero, febrero y marzo de 2026_Agrupación Administrativo
DECRETO 2026-0025 [Resolucion alcaldía ADO P Proaguas POT 2026 POT 21]	18/02/2026	Resolución alcaldía ADO P Proaguas POT 2026 POT 21
DECRETO 2026-0024 [Resolucion alcaldía_Levantamiento reparo 1 2026 Relación facturas 160226]	17/02/2026	Resolución alcaldía Levantamiento reparo 1 2026 Relación facturas 170226
DECRETO 2026-0023 [Resolucion alcaldía_ordenación pago Cuota 2026 FEMP y FVMP]	17/02/2026	Resolución alcaldía ordenación pago Cuota 2026 FEMP y FVMP
DECRETO 2026-0022 [Resolucion alcaldía_ADO Cuota 2026 FEMP y FVMP]	16/02/2026	Resolucion alcaldía_ADO Cuota 2026 FEMP y FVMP
DECRETO 2026-0021 [Resolucion alcaldía AD reconocimiento sum. eléctricos y ordenación pago fras enero 26]	16/02/2026	Resolucion alcaldía ADO reconocimiento sum. eléctrico y ordenación pago fras enero 26
DECRETO 2026-0020 [Resolución PR/2026/1 - Contrato Menor]	16/02/2026	Resolucion alcaldía aprobación contrato menor de servicios de limpieza instalaciones municipales 2026 - JMM

DECRETO 2026-0019 [Resolución alcaldía_ AD 26 aportación 26 Consorcio financiación gastos generales]	16/02/2026	Resolución alcaldía_ AD 26 aportación 26 Consorcio financiación gastos generales
DECRETO 2026-0018 [Decreto solicitud subv. actividades culturales, musicales y escénicas. Anualidad 2026]	09/02/2026	Decreto solicitud subv. actividades culturales, musicales y escénicas. Anualidad 2026
DECRETO 2026-0017 [Decreto Resolución solicitud subvención reparación iglesia 2026]	06/02/2026	Decreto Resolución solicitud subvención reparación iglesia 2026
DECRETO 2026-0016 [Decreto sol. subvención actividades culturales despoblamiento 2026]	04/02/2026	Decreto sol. subvención actividades culturales despoblamiento 2026
DECRETO 2026-0015 [Resolucion Alcaldia_Ordenacion pago dev ingresos reintegro parcial subv Plan Cerca 2025]	04/02/2026	Resolucion Alcaldia_Ordenacion pago dev ingresos reintegro parcial subv Plan Cerca 2025
DECRETO 2026-0014 [Resolucion alcaldia_Reconocimiento y ordenación pago SS Mancomunitat Xarpolar_OP 1er T26]	02/02/2026	Resolucion alcaldia_Reconocimiento y ordenación pago SS Mancomunitat Xarpolar_OP 1er T26
DECRETO 2026-0013 [Resolucion alcaldia_Reconocimiento y Ordenación pago RSU Mancomunitat Xarpolar_OP 1erT26]	02/02/2026	Resolucion alcaldia_Reconocimiento y Ordenación pago RSU Mancomunitat Xarpolar_OP 1erT26
DECRETO 2026-0012 [Resolución alcaldía_ AD aportaciones extraordinarias al Consorcio financiación servicio tratamiento 2026 y OP 1er y 2 bimestre 2026]	29/01/2026	Resolución alcaldía_ AD aportaciones extraordinarias al Consorcio financiación servicio tratamiento 2026 y OP 1er y 2 bimestre 2026
DECRETO 2026-0011 [Resolucion alcaldia_rectif error material Nómina Explus 25 Enero 2026]	29/01/2026	Resolucion alcaldia_rectif error material Nómina Explus 25 Enero 2026
DECRETO 2026-0010 [Resolucion alcaldia_Aportacion SS Mancomunitat Xarpolar_AD 226]	29/01/2026	Resolucion alcaldia_Aportacion SS Mancomunitat Xarpolar_AD 26
DECRETO 2026-0009 [Resolucion alcaldia aprobación enero 2026]	28/01/2026	Resolucion alcaldia aprobación nominas Explus 2025 - Enero 2026_Rectificado error material por Decreto 2026-0011, de 29.01.26
DECRETO 2026-0008 [Resolucion alcaldia_Aportacion RSU Mancomunitat Xarpolar_AD 226]	28/01/2026	Resolucion alcaldia_Aportacion RSU Mancomunitat Xarpolar_AD 2026
DECRETO 2026-0007 [Resolucion alcaldia_Dar conformidad proyecto técnico obra Asfaltado y mejora caminos PLANIFICA 2024PLA254]	23/01/2026	Resolucion alcaldia_Conformidad proyecto técnico obra Asfaltado y mejora caminos PLANIFICA 2024PLA254
DECRETO 2026-0006 [Resolucion alcaldia_imputacion presup a 2026 fras ejerc anteriores]	22/01/2026	Resolución alcaldia_imputación presup a 2026 fras ejerc anteriores
DECRETO 2026-0005 [Resolución alcaldía_ AD aportaciones extraordinarias al Consorcio financiación servicio ecoparque 2026]	21/01/2026	Resolución alcaldía_ AD aportaciones extraordinarias al Consorcio financiación servicio ecoparque 2026
DECRETO 2026-0004 [Resolución alcaldía_ AD aportaciones extraordinarias al Consorcio financiación servicio tratamiento 2026]	21/01/2026	Resolución alcaldía_ AD aportaciones extraordinarias al Consorcio financiación servicio tratamiento 2026
DECRETO 2026-0003 [Resolucion alcaldia_MC 1 2026 Incorporación remanentes credito_Gtos financiada afectada Compromiso ingresos EXPLUS]	21/01/2026	Resolucion alcaldia_MC 1 2026 Incorporación remanentes credito_Gtos financiada afectada Recursos: Compromiso ingresos (Generalitat Valenciana LABORA-Programa EXPLUS 2025).
DECRETO 2026-0002 [Resolución Alcaldía AM60 0072024 Ordenacion pagos fras Iberdrola ADO diciembre 2025]	20/01/2026	Resolución Alcaldía AM60 0072024 Ordenacion pagos fras Iberdrola ADO diciembre 2025
DECRETO 2026-0001 [Resolucion alcaldia_elevacion aprobación definitiva presupuesto 2026_aprobac inicial PO15122025]	14/01/2026	Resolución alcaldia_elevacion aprobación definitiva presupuesto 2026_aprobac inicial PO15122025
DECRETO 2025-0219 [Resolución de Reconocimiento de la Obligación]	29/12/2025	Expediente FACT-2025-168 -- ADO a favor A95758389 IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. -- Factura

		21251217010171471 de 17.12.2025 suministro Diputación Provincial 1, por 158,41€ --
DECRETO 2025-0218 [Resolución de Reconocimiento de la Obligación]	29/12/2025	Expediente FACT-2025-167 -- ADO a favor de A95758389 IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. -- Factura 21251217010171470 de 17.12.2025 suministro c/ Diputación Provincial 1, por 40,67€ --
DECRETO 2025-0217 [Resolucion Alcaldia_ADO P Factura Proaguas POT2025POT144]	22/12/2025	Resolucion Alcaldia_ADO P Factura Proaguas POT2025POT144
DECRETO 2025-0216 [Resolucion Alcaldia_ADO P Factura Proaguas POT2025POT143]	22/12/2025	Resolucion Alcaldia_ADO P Factura Proaguas POT2025POT143
DECRETO 2025-0215 [Resolucion Alcaldia_ADO P Factura Proaguas POT2025POT144]	22/12/2025	Resolucion Alcaldia_ADO P Factura Proaguas POT2025POT144
DECRETO 2025-0214 [Resolucion alcaldía ADO P Proaguas POT 2025 POT197 091225]	19/12/2025	Resolucion alcaldía ADO P Proaguas Factura POT-2025-POT-197 de 09.12.2025 servicio encomienda por 18,10 € --
DECRETO 2025-0213 [Resolucion alcaldía aprobación diciembre 2025]	17/12/2025	Resolución alcaldía aprobación nóminas diciembre 2025
DECRETO 2025-0212 [Resolucion alcaldía retribución asistencia miembros sin dedicacion_concurrencia sesión pleno 28.07.2025, 18.09.2025 y 15.12.2025]	17/12/2025	Resolucion alcaldía retribución asistencia miembros sin dedicacion_concurrencia sesión pleno 28.07.2025, 18.09.2025 y 15.12.2025
DECRETO 2025-0211 [Resolución de Ordenación de Pago]	17/12/2025	Resolución de Ordenación de Pago Factura 21251204010104900 de 04.12.2025 servicio electricidad Cl. Afueras 40 por 273,86 € --
DECRETO 2025-0210 [Resolución de Reconocimiento de la Obligación]	17/12/2025	Resolución reconocimiento obligación Factura 21251204010104900 de 04.12.2025 servicio electricidad Cl. Afueras 40 por 273,86 € --
DECRETO 2025-0209 [Resolución alcaldía_OP aportación mes de diciembre 2025 Agrupación Administrativo]	17/12/2025	Resolución alcaldía_OP aportación mes de diciembre 2025 Agrupación Administrativo]
DECRETO 2025-0208 [Resolución alcaldía_Reconocimiento y Ordenación pago Fact-2025-164]	17/12/2025	Resolucion alcaldía_Reconocimiento y ordenación de pago SReig por factura F/210 serv reparación fontanería
DECRETO 2025-0207 [Resolución alcaldía_Reconocimiento y Ordenación pago Fact-2025-165]	17/12/2025	Resolución alcaldía_Reconocimiento y Ordenación pago Fact-2025-165
DECRETO 2025-0206 [Resolución de Reconocimiento de la Obligación]	17/12/2025	Resolucion alcaldía_Reconocimiento obligación y ordenación de pago a favor B53619094 ANIP LEVANTE, S.L. -- Factura 25/2913, de 12.12.2025 por 1279,58€ Reparación maquinaria piscina municipal --
DECRETO 2025-0205 [Resolución de Reconocimiento de la Obligación]	17/12/2025	Resolucion alcaldía_Reconocimiento y ordenación de pago a favor de xxxx634xx CVAB -- Factura 1320-A de 12.12.2025 Servicio reparación vehículo por 987,76 € --
DECRETO 2025-0204 [Resolución alcaldía_Reconocimiento y Ordenación pago Fact-2025-161]	16/12/2025	Resolución alcaldía_Reconocimiento y Ordenación pago Fact-2025-161
DECRETO 2025-0203 [Resolucion alcaldía_Convalidacion gasto y reconoc oblig relación fras OFI 3 25]	12/12/2025	Resolucion alcaldía_Convalidacion gasto y reconoc oblig relación fras OFI 3 25
DECRETO 2025-0202 [Resolucion alcaldía_Reiteracion solicitud asistencia Diputación Implementac Stma interno información]	11/12/2025	Resolucion alcaldía_Reiteracion solicitud asistencia Diputación Implementac Sistema interno información

DECRETO 2025-0201 [Resolución Alcaldía Levantamiento Reparó 9 2025 Fras servicios y suministros rel facturas 111225]	11/12/2025	Resolucion Alcaldía Levantamiento Reparó 9 2025 Fras servicios y suministros rel facturas 111225
DECRETO 2025-0200 [Resolución PR/2025/17 - Contrato Menor]	11/12/2025	Resolucion alcaldia_Adjudicación B03113925 VALLS & BORREDA SL -- Contrato menor de suministros - material de parques y jardines --
DECRETO 2025-0199 [Resolución ADOP gastos desplazamiento agrupación 2025]	11/12/2025	Resolución ADOP gastos desplazamiento agrupación 2025
DECRETO 2025-0198 [Resolución alcaldia_Reconocimiento y Ordenación pago Fact-2025-158]	11/12/2025	Resolución alcaldia_Reconocimiento y Ordenación pago Fact-2025-158
DECRETO 2025-0197 [Resolucion Alcaldia_ADO P Factura Proaguas POT2025POT176 5 voluntaria]	11/12/2025	Resolucion Alcaldia_ADO P Factura Proaguas POT2025POT176 5 voluntaria
DECRETO 2025-0196 [Resolución PR/2025/16 - Contrato Menor]	11/12/2025	Contrato menor de servicios - reparación fontanería PLAN + CERCA 2025 -- Resolución PR/2025/16 - Contrato...
DECRETO 2025-0195 [Resolución PR/2025/15 - CONTRATO MENOR]	10/12/2025	Contrato menor de servicios - reparación vehículo eléctrico Renault Kangoo ZE matrícula 2065K.

De lo que queda enterado el Pleno.

7.- Dación cuenta de las comunicaciones al Ministerio de Hacienda y publicación del periodo medio de pago

Se da cuenta al Pleno del cumplimiento de las comunicaciones al Ministerio de Hacienda, del periodo medio de pago correspondiente al cuarto trimestre 2025, tramitadas por Intervención en la plataforma telemática del Ministerio de Hacienda y publicada en el tablón del Ayuntamiento, con el siguiente resultado:

Datos PMP Cuarto trimestre de 2025

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
Tollos	15,31	124.570,06	8,00	199,08	15,30
PMP Global	15,31	124.570,06	8,00	199,08	15,30

Asimismo, se da cuenta del cumplimiento de la comunicación al Ministerio de Hacienda, por vía telemática en la plataforma electrónica habilitada al efecto, de las comunicaciones de la ejecución trimestral del presupuesto, cuarto trimestre 2025, y morosidad 2025.

De lo que queda enterado el Pleno.

8.- Despachos extraordinarios

Antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente desea someter a consideración plenaria, por razones de urgencia, los siguientes asuntos, no comprendidos en el Orden del Día, de conformidad con el art. 91.4 del ROF:

<<Propuesta de aprobación reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1-2026>> y, <<Ratificación Resolución de alcaldía 2026-0034, de fecha 11.03.2026, de aprobación del plan presupuestario medio plazo 2027-2029>>.

A continuación, en virtud de lo dispuesto en el art. 83 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los dos asistentes votan sobre la procedencia de su debate y ACUERDAN POR UNANIMIDAD, que representa la mayoría del número legal de miembros de la Corporación DECLARAR LA URGENCIA, y su inclusión en el orden del día, de los puntos <<Propuesta de aprobación reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1-2026>>, como punto 8.- y <<Ratificación Resolución de alcaldía 2026-0034, de fecha 11.03.2026, de aprobación del plan presupuestario medio plazo 2027-2029>>, como punto 9.-

8.- Propuesta de aprobación reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, visto el reparo de intervención 2-2026 y la resolución de discrepancias, se propone al Pleno el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de crédito que integra el reconocimiento extrajudicial 1-2026, para su aplicación a presupuesto 2026, con el siguiente importe y desglose:

Importe: 4.487,59 € (operación contable de pago pendiente de aplicación: asiento 43/1, de fecha 29/01/2026, por 4.487,59 euros, número 320260000012)

AXA Seguros generales, CIF A-60917978

Seguro de Daños 2026, Nº Póliza 82532724

Duración del contrato 29.01.2026 a 28.01.2027

Aplicación presupuestaria: 920 224 (RC 2202600000046).

SEGUNDO. Aplicar con cargo al presupuesto del ejercicio 2026, el correspondiente crédito por importe de 4.487,59 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 920 224 (RC 2202600000046), haciendo constar el pago efectuado del referido importe a favor de Axa Seguros generales, el 29.01.2026.

No habiendo intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento de Tollos, aprueba por mayoría, con el voto unánime a favor de los dos asistentes de los tres que, de derecho, componen la Corporación, la propuesta en los términos que aparece redactada.

9.- Ratificación Resolución de alcaldía 2026-0034, de fecha 11.03.2026, de aprobación del plan presupuestario medio plazo 2027-2029.

Se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía nº 2026-0034, de 11.03.2026, de aprobación del plan presupuestario a medio plazo 2027-2029.

No habiendo intervenciones, se somete a la consideración del Pleno, la ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 2026-0034, de 11.03.2026, que es aprobada por mayoría, con el voto unánime a favor de los dos asistentes, de los tres miembros que, de derecho, componen la Corporación.

10.- Ruegos y preguntas

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos a tratar en el Orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión, siendo las 13:17 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

El alcalde,

Fdo.- Felix Frau Seguí

La secretaria

Fdo.- Piedad LLaquet Ballarín